

Al margen un sello con el Escudo nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.



ITE-CG 239/2024

FE DE ERRATAS DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES, POR EL QUE SE EMITE LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR COMO OBSERVADOR U OBSERVADORA ELECTORAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2024.

Anexo Único del Acuerdo ITE-CG 239/2024 dice:

Puedes presentar tu solicitud del
23 de septiembre hasta el 30 de octubre de 2024.

Debe decir:

Puedes presentar tu solicitud del
23 de septiembre hasta el **09 de noviembre de 2024.**

**Ex Fábrica San Manuel, San Miguel Contla, Santa Cruz Tlaxcala, Tlaxcala
a dieciséis de octubre de dos mil veinticuatro.**

Lic. Emmanuel Ávila González
Consejero Presidente del
Instituto Tlaxcalteca de Elecciones
Rúbrica y sello

Mtra. Elizabeth Vázquez Alonso
Secretaria del Consejo General del
Instituto Tlaxcalteca de Elecciones
Rúbrica y sello



¿Quieres participar como Observador/a Electoral?

Proceso Electoral Local Extraordinario 2024

en el estado de Tlaxcala

"FE DE ERRATAS"

CONVOCATORIA

¿Qué es una Observadora u Observador Electoral?

Es la persona facultada por Ley para observar los actos de preparación y desarrollo del Proceso Electoral, así como los actos de la Jornada Electoral.

Requisitos:

Legales

- Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.
- No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o partido político alguno en los tres años anteriores a la elección.
- No ser, ni haber sido candidata o candidato a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección.
- Tomar el curso de capacitación (presencial y/o virtual).
- No ser persona servidora pública vinculada con programas sociales en el gobierno municipal, estatal o federal, ni ser persona operadora de programas sociales y actividades institucionales, cualquiera que sea su denominación; ni ser persona servidora de la nación.¹

Administrativos

- Presentar solicitud de acreditación, misma que incluye manifestación de cumplir con los requisitos legales (Art. 217 de la LGIPE).
- Dos fotografías tamaño infantil (sólo para solicitudes presenciales).
- Copia de la Credencial para Votar vigente.



Puedes presentar tu solicitud del

23 de septiembre hasta el 09 de noviembre de 2024.

Para mayores informes favor de comunicarse al:
Instituto Tlaxcalteca de Elecciones al teléfono

246 46 5 0340 ext. 106 y 110 o
consulta la página web
www.itetlax.org.mx

📍 Ex-fábrica San Manuel S/N, San Manuel,
San Miguel Contla, Santa Cruz Tlaxcala.

La participación es voluntaria por lo que los gastos para realizar Observación Electoral son responsabilidad de la o el ciudadano.



Regístrate en

<https://ext2024-observadores.ine.mx/>

¹De acuerdo con lo establecido por el artículo 10 de los Lineamientos en cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SLP-RAP-4/2023 y acumulados, que establecen medidas preventivas para evitar la injerencia y/o participación de personas servidoras públicas que manejen programas sociales en el proceso electoral federal y los procesos electorales locales (Acuerdo INE/CGS/35/2023).

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *

El Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).

